

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

PARCIALMENTE RESERVADA

PARCIALMENTE RESERVADA

Logari Aviouso 14 concrisoro 15 de la Rey Fonoroi de Transportantio

Accesso a la foromación Pública Guerramonación

Accesso a la foromación Pública Guerramonación

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F.

1 1 DIC 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0183/12/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/4 009604

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 01/01/2016 LANXESS SA DE CV LAN040406NU3 CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA N. 988 VIGENCIA FINAL INDUSTRIAL VALLEJO CP. 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL 01/01/2017 TEL. 55 5262 4300 FAX 55 5262 4311 CORREO ELECTRONICO: cecilia.bolio@lanxess.com NOMBRE COMERCIAL PREVENTOL TX-CT 50 (TIACLOPRID) NOMBRE QUÍMICO / IUPAC Tiacloprid (preparación insecticida industrial) CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO 111988-49-9 LIQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN NOMINAL: 5.00; MÍNIMO: 4.75; MÁXIMO: 5.25 UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCION ARANCELARIA CANTIDAD 100,000 **KILOGRAMOS** 100,000 3808.91.99 KILO OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCION PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** ZYA BEL FRA DEU AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA DEU CIUDAD DE MEXICO ALTAMIRA, TAMAULIPAS VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número

153300121A0601

CMJ/JMLA/JRR/SBJ